



MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
RENTAS Y PATENTES

DECRETO EXENTO ° 78 /

PUCÓN, 11 ENE. 2012

VISTOS:

1. La Solicitud presentada por el "Club de Huasos Pucón", de fecha 02/01/2012, para realizar un Rodeo Oficial el días 14 y 15 de Enero del 2012 y Fiesta bailable el 14/01/2012 con Venta de alcohol.

2. El Art. N° 19 de la Ley N° 19.925 de Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas

3. Lo dispuesto en la Ordenanza Municipal de Alcoholes.

4. Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2006, Interior.

DECRETO:

1. **AUTORIZACE**, al "Club de Huasos Pucón", para que los día 14 y 15 de Enero 2012 realice Rodeo Oficial en horario de 09:00 hrs. a 21:00 hrs.

2. **AUTORIZASE**, al "Club de Huasos Pucón", para que realice Fiesta Bailable con venta de bebidas alcohólicas el día 14/01/2012 desde las 21:00 Hrs. hasta las 05:00 hrs. del 15/01/2012

Dicha actividad se realizara en la dependencia de la Media Luna, Ubicada en el Sector del aeropuerto, pasaje los cipreses KM 6 C. Internacional de la comuna de Pucón

3. El municipio no se responsabiliza por desordenes provocados por los asistentes a dicha actividad, los que serán de exclusiva responsabilidad de quien solicita el permiso (**Club de Huasos Pucón**).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL



EDITA MAÑILLA BARRIA
ALCALDE

V° B° CONTROL

EMB/GMP/MVR/GSD/gmb
DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- Interesado
- 9ª Comisaría de Carabineros Pucón
- Archivo.